



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2017 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2016, DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

De conformidad con lo establecido en la Base novena y en el Anexo II de la Resolución de 11 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por promoción interna en la competencia funcional de Ayudante Técnico Educativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Tribunal Calificador, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 2017,

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo por el turno general y por el turno de discapacidad, haciendo constar las calificaciones obtenidas por los aspirantes en los Anexos I y II, respectivamente.

El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

La presente Resolución se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo VIII de la Resolución de convocatoria y en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>. Asimismo, se encuentra disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Antonio Ruiz Gómez.

LA SECRETARIA,



Fdo.: Margarita Monge Abad.